



ALIANZA DE ESTRATEGIAS

ENTRE

LA FEDERACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE ANTIOQUIA (FEDECOBAN) – NIT 900601045-5, LA FUNDACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANA RAIZALES Y PALENQUERAS “ETNOSALUDAFRO” NIT 900978172-0, LA ASOCIACION GIRARDOTANA DE ESTUDIANTES Y COMUNIDAD AFRODESENDIENTE “ASOGECA”, NIT 900699742-1.



Y

[FUNDACION MEDICA, “MENTE Y CUERPO SANO “FUMECS”] NIT. 901228520-7 DE [VALI VALLE Y COLOMBIA], PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COOPERACION CIENTIFICA, EDUCACION, SALUD ANCESTRAL, DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO A LAS COMINIDADES MAS VULNERABLES Y DISPERSAS EN TERRITORIO COLOMBIANO.

En [MEDELLIN] a [NOVIEMBRE 07 DE 2018]

REUNIDOS

De una parte, el Doctor **ALEJANDRO LOPEZ CUERO**, obrando como presidente y Representante legal de la **FUNDACION MEDICA, MENTE Y CUERPO SANO “FUMECS”** mediante poder especial amplio y suficiente otorgado por la **DRA. MARIA AMPARO GALLO VALENCIA** con cedula de ciudadanía N° **31.845.082** de Cali_ Valle, quien es el presidente y representante titular de la fundación. En su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Y de la otra [FEDERACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE ANTIOQUIA (FEDECOBAN) – NIT 900601045-5] **HUMBERTO ALFONSO CORDOBA MONSALVE CC. 3.487.816** [PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, [LA FUNDACION DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANA RAIZALES Y PALENQUERAS “ETNOSALUDAFRO” NIT900978172-0] **WILLINGTON BEJARANO SANCHEZ** [PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL], **ASOCIACION GIRARDOTANA DE ESTUDIANTES Y COMUNIDAD AFRODESENDIENTE “ASOGECA”, NIT 900699742**, **HUMBERTO ALONSO CORDOBA MONSALVE REPRESENTANTE LEGAL Y [FUNDACION MEDICA, “MENTE Y CUERPO SANO “FUMECS”] NIT. 901228520-7**, en su nombre y representación de la misma, y de acuerdo con la atribuciones que tiene conferidas.

FUNDACION MEDICA GEMME Y CUERPO BAMB
CARLOS ANDRES USME QUINTERO
NOTARIO DIECIOCHO
ENCARGADO
MEDELLIN

FEDECOBAN

MSPRODAS

UNAS
FLOJA

REPUBLICA DE COLOMBIA
INDICIA 18
CARLOS ANDRES USME QUINTERO
NOTARIO DIECIOCHO
ENCARGADO
MEDELLIN

EXPONEN

Que, en función de su naturaleza y objetivos, las entidades involucradas en el presente acuerdo están llamadas a desempeñar un papel de importancia en el desarrollo de las actividades de cooperación científica, educación, salud ancestral, desarrollo social y político a las comunidades más vulnerables y dispersas en territorio colombiano, lo que aconseja que plasmen de una manera explícita su deseo de intercambio de experiencias y cooperación en forma de una Alianza Estratégica, para lo cual

ARENAS
LLEGO
NOTARIO

ACUERDAN

Primero. El principal objetivo de Alianza de Estrategias es fomentar el desarrollo de relaciones científicas y cultural de cooperación entre ambas entidades, estableciendo un intercambio de información sobre recursos, programas de formación y proyectos de investigación y desarrollo, además de fortalecer actividades de cooperación científica, educación, salud ancestral, desarrollo social y político a las comunidades más vulnerables y dispersas en territorio colombiano.

Segundo. Para el cumplimiento de tal objetivo se fomentara el intercambio y la colaboración del personal de las entidades involucradas en el presente acuerdo, a fin de realizar conjuntamente cualquier tipo de actividades, siempre con fines científicos y sin ánimo de lucro, como, por ejemplo: reuniones científicas, programas de formación y otras actividades de docencia, formación, formulación de proyectos, salud, gestión ambiental, investigación y desarrollo, edición de materiales científicos en formato impreso o digital, generación de banco de datos, y otros.

Tercero. Las partes se comprometen a cooperar mutuamente en beneficio de la comunidad científica, y de manera especial a:

- Favorecer la existencia de recursos de investigación y documentación, para fomentar el intercambio y la accesibilidad del conocimiento sobre cuidados de salud, investigación, formación, educación, prestación de servicios.
- Fomentar el trabajo cooperativo en red, con objeto de acceder a recursos que oferten instituciones públicas y privadas de la comunidad nacional, con el fin de realizar programas formativos de investigación y de cooperación de interés común,
- Promover la formación y el intercambio de personas (investigadores, docentes, profesionales de distintas áreas del saber (líderes comunitarios, técnicos, tecnólogos, profesionales) entre una y otra situación, así como el acceso en condiciones preferentes a actividades y programas formativos, publicaciones, recursos webs, y otros.
- Estimular el desarrollo de acciones de investigación aplicada en cumplimiento de políticas públicas y el etnodesarrollo de las comunidades que fomente la igualdad de oportunidades y la actuación prioritaria sobre los sectores sociales más desfavorecidos,
- Apoyarse mutuamente, favoreciendo la difusión de actividades, y evitando la competencia desleal entre las instituciones que pueda contradecir o perjudicar los principios que inspiran este convenio.

Cuarto. El cumplimiento de lo establecido en la presente Alianza de estrategias objeto de seguimiento por una comisión conjunta constituida al efecto, de la que formarían parte, al menos, una persona

Calle 51 carrera 51-31 (interior 1606) oficina de "FEDECOBAN." Edificio Coltabaco
Medellín Antioquia Teléfono 511 76 36